



Reserva ya tus vacaciones de verano

Haz tu reserva 2 meses antes de la fecha de salida y tendrás un

7% de descuento

Reserva ya tus vacaciones de verano en Viajes El Corte Inglés. Conseguirás el mejor precio en nuestros programas vacacionales propios. Con la calidad y garantía de la primera agencia de viajes del país. Para que este verano tus vacaciones empiecen y acaben con una sonrisa.

Sin gastos de anulación, hasta 21 días antes del comienzo de tu viaje, excepto en el programa Cruceros.

Pago aplazado* en 3 meses sin intereses, con la Tarjeta de Compra de El Corte Inglés.

Infórmate en el 902 304 020

VIAJES

El Corte Inglés

Una Sonrisa de Ida y Vuelta

Promoción válida para reservas efectuadas 60 días antes de la fecha de salida, para salidas hasta el 31 de octubre de 1999. Descuentos no acumulables, ni aplicables a programas especiales. Infórmate de las condiciones de aplicación de esta promoción en Viajes El Corte Inglés.

* Operación financiada por Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A. Gastos de tramitación 750 Ptas.

Ignacio González da su versión

Puntualización del «número dos» del PP canario

Ignacio González Santiago, coordinador general y número dos del PP de Canarias, realiza las siguientes puntualizaciones en relación con las informaciones publicadas por EL MUNDO sobre los llamados caso Bango y caso Tenerife:

«Con referencia a las informaciones publicadas por el diario EL MUNDO en fechas 29.03.99, 30.03.99, 31.03.99, 01.04.99 y 02.04.99, algunas sin firma y la mayor parte firmadas por José Luis Lobo (enviado especial), me veo obligado a realizar las rectificaciones que seguidamente desarrollo, al haberse presentado como si fuesen ciertos hechos inexactos en términos calumniosos e injuriosos que pretenden dañar mi imagen personal, profesional y política.

En primer lugar, me siento sorprendido cuando compruebo que el enviado especial que suscribió también las informaciones de los días 15.03.99, 16.03.99, 17.03.99, 18.03.99, 19.03.99, 20.03.99, 25.03.99 y 27.03.99, sigue elaborando otras nuevas en las que, además de lo imputado en aquellas (amenazas, coacciones, lesiones, etcétera), me atribuye más comportamientos que el vigente Código Penal tipifica también como delitos (presión para frenar las investigaciones judiciales, influencia para que se coloque al frente de tales investigaciones a un determinado fiscal, inducción a los delitos presuntamente cometidos en la persona de D^a. Julia Bango, aceptar una «donación» económica para el Partido Popular a cambio de retirar el recurso interpuesto ante los tribunales por los Servicios Jurídicos del mismo, etcétera).

Alejándose del procedimiento habitual en otras denuncias, EL MUNDO no aporta documento alguno para sustentar las acusaciones. En defensa de sus tesis sólo invoca lo afirmado por «fuentes» próximas no ya al Juzgado de Instrucción número 3 de Santa Cruz o a las diligencias previas abiertas en éste, sino incluso a la Juez Instructora, D^a. Eva Ramírez.

Como elemento clave para «demostrar» mi presunta culpabilidad se alega la pertenencia al entorno del número dos del Partido Popular de Canarias (en referencia al rec-

tificante) de algunas personas relacionadas con tales diligencias previas. Es cierto que dichas personas están afiliadas al mismo, pero inferir de ello que soy culpable es tanto como afirmar mi responsabilidad por los comportamientos de sus 25.000 afiliados en las Islas, aduciendo que soy el coordinador regional.

Si bien en un primer momento decidí no realizar acciones en mi defensa, las falsas informaciones publicadas en el diario EL MUNDO del Siglo XXI en fechas 29.03.99, 30.03.99, 31.03.99, 01.04.99 y 02.04.99 me han llevado al convencimiento de lo siguiente: no puedo tolerar durante más tiempo que la opinión pública crea que mi silencio es debido a un sentimiento de culpabilidad, pues me sé inocente y sólo me movió la prudencia.

Como ni me siento responsable, ni lo soy, de los hechos imputados, debo salir a la palestra para desmentir los infundios publicados en ese diario, sin duda inducidos por personas carentes de la mínima moral.

Estoy profundamente convencido de que la decisión hoy adoptada es la más beneficiosa para el Partido Popular, más importante —según estimo— que yo mismo.

Por ello, niego con rotundidad:

1^o) Que haya ordenado, inducido o consentido amenazas y agresiones contra persona alguna y, en particular, contra D^a. Julia Bango.

2^o) Que haya sugerido, aceptado o propiciado ningún tipo de cohecho en complicidad con las personas que se citan en las falsas informaciones y, particularmente, con D. Víctor Rodríguez.

3^o) Que haya presionado o influido a nadie que ocupe o haya ocupado cargos de responsabilidad dentro del Partido Popular y tampoco a los órganos administrativos o jurisdiccionales para conseguir fines extralegales y, menos aún, delictivos.

Por último, deseo fervientemente que los órganos jurisdiccionales competentes aclaren, con la mayor rapidez posible, la actual situación y diluciden quiénes son los responsables de los ilícitos penales denunciados.

—Ignacio M. González Santiago, Santa Cruz de Tenerife.

Santaella y el juez Navarro se querellan contra Garzón

AGUSTÍN YANEL

MADRID.— El juez Joaquín Navarro Estevan y el abogado Jesús Santaella van a presentar hoy en el Tribunal Supremo una querrela contra el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón. Le acusan de unos hechos que, en su opinión, pueden ser constitutivos al menos de un delito de revelación de secretos y nueve de prevaricación (dictar una resolución judicial injusta, a sabiendas).

En julio del año pasado, cuando registró el diario Egin, el juez encontró un documento en el que figura la transcripción de una conversación supuestamente mantenida entre el periodista Pepe Rei, el juez Navarro y el abogado Santaella. Hablaron sobre el Rey, los GAL, la Justicia y el Estado.

Garzón abrió una «pieza separada» del sumario referido a Egin con ese documento. Eso dio pie a que la cadena de televisión Tele 5 anunciara en sus informativos del 1 de marzo que el juez investigaba a Navarro y Santaella por los contactos que habían mantenido «con personas del entorno de ETA».

Pocos días más tarde, y de acuerdo con el informe del fiscal, el juez Garzón archivó esa «pieza separada». No obstante, precisó que lo hacía no porque faltase el ánimo de injuriar (en el contenido de la citada conversación), sino porque ninguno de los interlocutores la había difundido.

El juez Joaquín Navarro y el abogado Jesús Santaella desmintieron, desde el primer momento, cualquier relación con miembros de ETA, pero consideran necesario plantear la querrela. Su abogado en este caso será Antonio García Trevijano.

Hemos ampliado CASAMINGO

Callos a la Madrileña
Pollo asado · Queso de Cabrales
Chorizo a la Sidra · Tarta de Sidra
P^a de la Florida, 2 · Tel. 91.547.7918

Mercado de
ANTIGÜEDADES
en la
Estación de
Chamartín

2 DE MAYO

Información: 91 442 92 54

ANUNCIO CONCURSO ABIERTO N.º 004/99

OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CONSULTORIO LOCAL EN COLLADO MEDIANO

Importe de la contratación: 69.548.023 ptas. (417.992,91 euros).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo: TODOS y categoría: D. Vencimiento plazo presentación de ofertas: A las 14 horas del 24 de mayo de 1999.

Pliego de Condiciones: Serán facilitadas en mano en el Servicio de Contratación del Servicio Regional de Salud c/ O'Donnell, 50, primera planta.

Apertura de pliegos: A las trece horas del 1 de junio de 1999.

Los gastos de los anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de abril de 1999



Comunidad de Madrid
CONSISTORIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD